

	<p align="center">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 4.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Diciembre 2022
		Página: 1 de 6
		Vigencia: 3 años
<p>Programa de supervisión de alumnos de pregrado</p>		

Programa de supervisión de alumnos de pregrado

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p>Dina Guerra Campos Encargado RAD CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p>Monica Robledo Soba Encargada de Calidad (Subrogante) CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p>Natalia Rios Rojas Directora CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>
29/12/2022	29/12/2022	30/12/2022

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 4.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Diciembre 2022
		Página: 2 de 6
		Vigencia: 3 años
Programa de supervisión de alumnos de pregrado		

1-. Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de procedimientos relevantes en práctica clínica y nivel de supervisión establecido para los alumnos de pregrado.

2-. Alcance

El presente programa de supervisión aplicará para los alumnos que se encuentren en las unidades de: Vacunatorio, Urgencias y Dental

4-. Responsable de la ejecución

Encargada RAD: Es responsable de aplicar el presente programa de supervisión.

Profesionales de la unidad: Responsables de respetar las actividades y niveles de supervisión designados para los estudiantes de pregrado.

5-. Desarrollo

Metas esperadas:

Que lo alumnos de pregrado cumplan con las actividades relacionadas con seguridad de la atención, en este caso correcto lavado de manos y correctas prácticas clínicas en unidad dental.

Proceso a supervisar

Se evaluará que los alumnos cumplan con el correcto de lavado de manos en sus prácticas clínicas en la unidad de Vacunatorio y en la unidad dental correctas prácticas clínicas relacionadas con los procedimientos y lavado de manos, además de constatar que se cumple el nivel de supervisión descrito para los alumnos de pregrado de dicha carrera.

Metodología y periodicidad de las Mediciones:

Para la evaluación se utilizará una pauta de cotejo (anexo 1 y anexo 2) que será aplicada al universo de los estudiantes de pregrado al menos una vez por semestre y el día de la medición se realizará por conveniencia a los alumnos que se encuentren en práctica clínica en las unidades antes señaladas.

Para que la pauta de cotejo se dé por cumplida, debe cumplir con todos los ítems.

Encargada RAD podrá aplicar pauta de lavado de manos siempre que este profesional se clínico y/o tenga curso de IAAS o Precauciones estándar.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 4.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Diciembre 2022
		Página: 3 de 6
		Vigencia: 3 años
Programa de supervisión de alumnos de pregrado		

La pauta de supervisión de correctas prácticas clínicas relacionadas con los procedimientos en unidad dental será aplicada por odontólogo encargado de unidad dental.

Cumplimiento esperado: 85% con cumplimiento total de las pautas de supervisión aplicadas.

Informe de resultados obtenidos:

El informe de los resultados obtenidos se emitirá de manera semestral a Dirección, encargados de Unidad y los campos de Formación Profesional respectivos.

6.- Distribución

- a.- Dirección
- b.- Unidad de Calidad
- c.- Subdirección médica
- d.- Enfermera coordinadora
- e.- Jefes de unidades
- f.- Encargada de posta

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 4.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Diciembre 2022
		Página: 4 de 6
		Vigencia: 3 años
Programa de supervisión de alumnos de pregrado		

7.- Anexos

Anexo 1

Pauta de cotejo” Supervisión de las prácticas clínicas relevantes”

Nombre de estudiante supervisado	
Fecha	
Unidad	
Profesional a cargo	

Actividades	Si	No
Subir las mangas de su ropa hasta el codo.		
Retirar todo tipo de joyas de manos y antebrazos.		
Abrir la llave de agua del lavamanos.		
Mojar manos y muñecas.		
Aplicar jabón líquido antiséptico en ambas manos, hasta 4 traveses de dedo sobre la muñeca.		
Friccionar ambas manos, con énfasis en uñas y espacios interdigitales, durante al menos 20 segundos.		
Enjuagar sus manos con abundante agua.		
Secar sus manos, comenzando desde los dedos hasta la muñeca con toalla de papel desechable.		
Cerrar la llave de agua con toalla de papel desechable, sin tocar la perilla con las manos y luego eliminar toalla.		
Estudiante con supervisión directa o indirecta según corresponde		

Nombre y firma de encargado RAD

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 4.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Diciembre 2022
		Página: 5 de 6
		Vigencia: 3 años
Programa de supervisión de alumnos de pregrado		

Anexo 2

Pauta de cotejo” Supervisión de las prácticas clínicas relevantes procedimientos dentales”

Nombre de estudiante supervisado	
Fecha	
Unidad	
Profesional a cargo	

Actividades	Si	No
Recaba información relevante antes del procedimiento (alergias, antecedentes mórbidos y uso de medicamentos, especialmente anticoagulantes)		
Realiza procedimientos con técnica aséptica		
Administra anestésico local de manera adecuada		
Entrega indicaciones al paciente		
Estudiante con supervisión directa o indirecta según corresponde		

Nombre y firma de encargado de unidad Dental

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: DP 4.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: Diciembre 2022
		Página: 6 de 6
		Vigencia: 3 años
Programa de supervisión de alumnos de pregrado		

8.- Tabla de modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	29/12/2022
Segunda		Día de mes de año
Tercera		Día de mes de año